

Resumen ejecutivo

El *Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020* es la segunda edición de la medición más completa acerca de la situación de las 32 entidades federativas en materia de Estado de Derecho.

El Índice ofrece nuevos datos organizados en ocho factores que enmarcan el concepto de Estado de Derecho: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal. En conjunto, los resultados evidencian retos persistentes en materia de corrupción, justicia y seguridad.

Los puntajes de estos ocho factores se desagregan en 42 sub-factores, los cuales reflejan las perspectivas y experiencias de más de 25,000 ciudadanos en todo el país y de más de 2,600 especialistas en justicia civil, justicia penal, justicia laboral y salud pública, entrevistados entre abril y agosto de 2019, además de los resultados de una multiplicidad de encuestas y bases de datos sobre estos temas (fuentes terciarias).

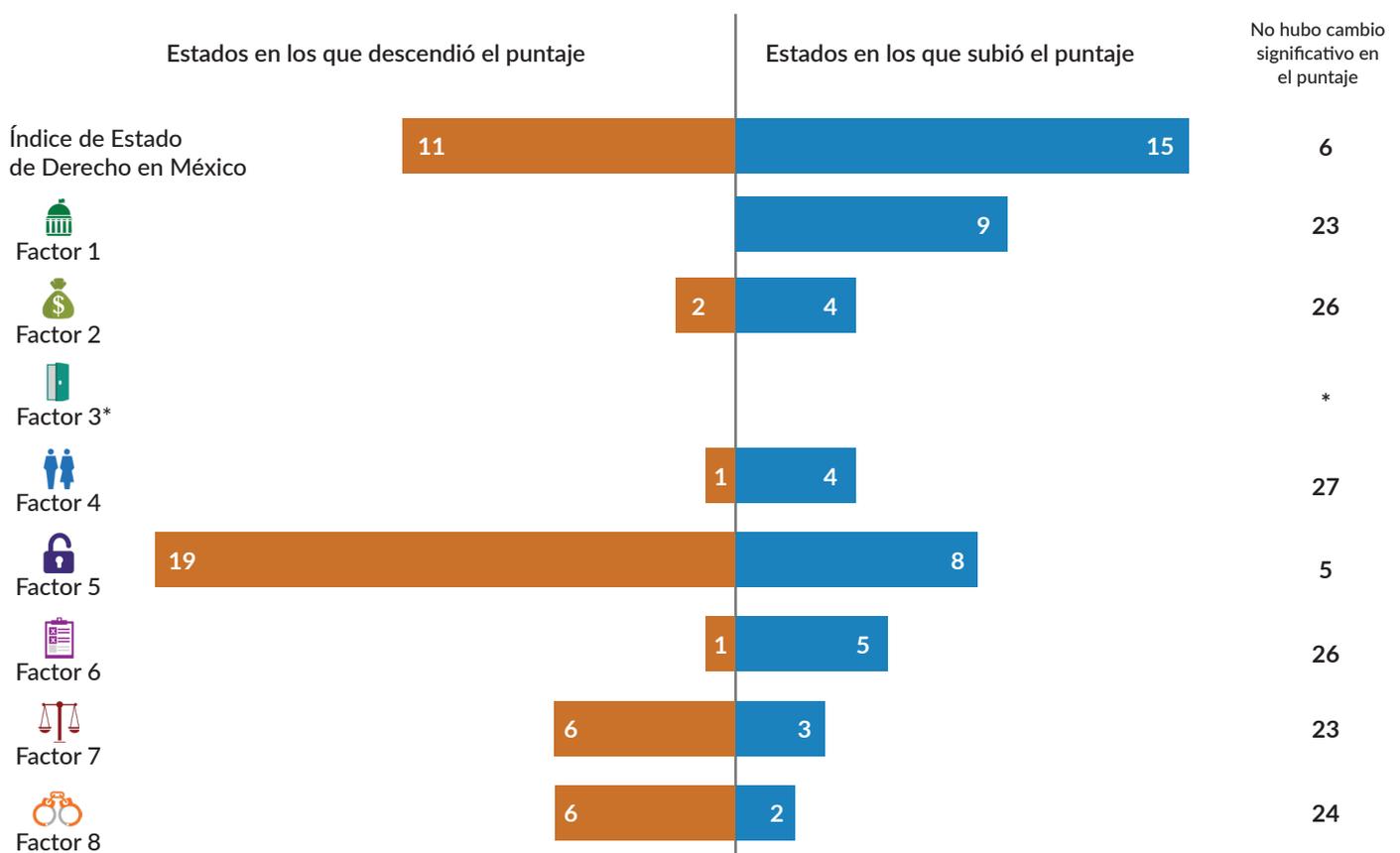
El Índice utiliza una escala de 0 a 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho. Al igual que en la edición anterior, ningún estado obtuvo una calificación

perfecta, lo que significa que todas las entidades del país tienen retos por delante.¹ Los estados con los puntajes más altos en el *Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020* fueron Yucatán (0.46), Aguascalientes (0.45) y Zacatecas (0.43). Estos mismos estados lideraron el ranking en la edición de 2018 del Índice. Los estados en los lugares más bajos fueron Guerrero (0.33), Puebla (0.35), y Quintana Roo (0.35). En la edición pasada, Guerrero también se ubicó al final del ranking.

Entre 2018 y 2019-2020, los puntajes del *Índice de Estado de Derecho en México* aumentaron en 15 estados (Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán), descendieron en 11 (Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas) y permanecieron sin cambios en 6 (Campeche, Coahuila, Estado de México, Hidalgo, Jalisco y Querétaro).

Cambios en los puntajes por factor

Cambios estadísticamente significativos en los puntajes de cada factor del *Índice de Estado de Derecho en México 2019-2020*, con respecto a 2018.



*El Factor 3 no registró cambios desde la versión 2018 del Índice. Para más detalles sobre la medición de este factor, revisar la sección de Metodología.

¹ Para facilitar la lectura de los puntajes, redondeamos las cifras a dos puntos decimales.